INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/22 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 405788

Pirapó, 30 de mayo de 2022

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Fabiola Velázquez y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LCO 01/22 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 405788**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de mayo de 2022 a las 10:10 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas:

1. **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRÍCOLA LIMITADA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, por un monto de **GS. 327.203.000 (trescientos veinte y siete millones doscientos tres mil -)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

No se solicitó ninguna aclaración

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados. NO tienen ninguna variación en el precio total, quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	Precios total con IVA INCLUIDO
1	SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRÍCOLA LIMITADA	**327.203.000**

No se observa ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS	SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRÍCOLA LIMITADA	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta con el certificado	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad delos representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren Capacidad Financiera		
Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2018,2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	
IVA GENERAL de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes solo del IVA General	No aplica	
Formulario 106 de los últimos 3 años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRPC	No aplica	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica		
Descripción detallada de las condiciones se seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple,	
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de impacto ambiental.	Cumple	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	
Documentos que acredita el debido control que realiza el instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de las firmas.	Cumple	
Contratos y/o boletas legales que demuestren la experiencia en la provisión de bienes similares (combustibles y lubricantes), de los últimos tres años (2018, 2019, 2020)	Cumple	
Antigüedad mínima de tres años en el mercado, la que se verificará con su constancia de RUC	Cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato		
Copia de Contratos y/o facturaciones con acta de recepción final que demuestren la experiencia en la provisión de bienes similares (combustibles y lubricantes), de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). El volumen de facturación no deberá ser inferior al 50% de la oferta.	Cumple	

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el por el oferente

Considerando que la Oferta más baja recibida pertenece a la Empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRÍCOLA LIMITADA** que cumple a cabalidad con los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 y 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. , se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la sección II del PBC, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

a) Capacidad legal:

1. Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.

2. Se verifico en los registros del personal de la convocante y no se detectó que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. Se verifico, que el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4.Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo con los datos con las

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,modificado por Ley Nº 6716/2021. ***Es decir, cumple con los requisitos***

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta en los ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8 se encuentra dentro los parámetros establecidos.* ***Cumple con lo establecido en el PBC***

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *No se aplica el margen de preferencia, es única oferta*

d) ***Margen de preferencia local CPS:*** *No se aplica pues es la única oferta que califica.*

e) ***Capacidad financiera: Análisis de los últimos tres años***

- ***Ratio de Liquidez: Es mayor que 1 (uno) , en promedio, en los 3 últimos años (2018,2019, 2020)****, activo corriente/ pasivo corriente extraídos del Balance General por lo tanto* ***CUMPLE*** *con lo establecido en el PBC*
- ***Endeudamiento:*** *pasivo total/activo total, no es mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años 2018,2019, 2020, extraídos de los Balance generales por lo tanto* ***CUMPLE*** *con lo establecido en el PBC*
- ***Rentabilidad:*** *El promedio de los últimos años es positivo , la información fue extraída de las copias de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2018,2019, 2020 no es negativo, por lo tanto* ***CUMPLE*** *con lo establecido en el PBC*

CRITERIO	REQUERIDO EN EL PBC	OFERENTE	RESULTADO
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente debe ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2018, 2019, 2020)***	Debe ser mayor a 1	activo corriente: 454.433.359.722 pasivo corriente: 440.590.332.116 Resultado: 1,03	Cumple
Endeudamiento: *pasivo total / activo total No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018,2019, 2020).*	Debe ser menor a 0,80	Pasivo total: 549.771.858.431 Activo total: 810.611.831.851 Resultado: 0,68	Cumple
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de los impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los años2018, 2019,2020 no deberá ser negativo*	No deberá ser negativo	Estado de resultado en promedio (ganancias o perdidas) de los tres últimos años: 22.541.652.283	Cumple

EXPERIENCIA

- ***Experiencia:*** *El Oferente proporciona evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: cuenta con una experiencia y tradición en el ramo como mínimo de tres años que fueron corroborados con las copias de contratos y facturas de provisión; presenta*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

ccopia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2018, 2019, y 2020, los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía; y el promedio del nivel de facturación de los últimos tres años (2018, 2019, y 2020), es superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada. ***Es decir que cumple con lo solicitado en el PBC***

- ***Capacidad Técnica:*** *El Oferente proporciona evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:* ha declarado que cuenta con las condiciones de seguridad, en la cual menciona los, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos; presenta la Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de impacto ambiental: Presenta la Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, comprueba con documentos que acredita el debido control que realiza el instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de las firmas. ***Es decir que cumple con lo solicitado en el PBC***

Por lo expuesto, consideramos que las empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, de la **LCO 01/22 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 405788,** por lo que se recomienda **ADJUDICAR, a** la Empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRÍCOLA LIMITADA** RUC Nº 80007726-1 cuyo representante legal es el Sr. KAORU SHIMA con C.I.Nº 1.072.519. ubicada en la ciudad de Pirapó, ubicada sobre la calle 22 DE SETIEMBRE Y RUTA GRANEROS DEL SUR, de Pirapo - Itapua, por un monto de **GS. 327.203.000 (trescientos veinte y siete millones doscientos tres mil -)** por cumplir todos los requisitos legales y por presentar su oferta más conveniente a la Municipalidad de Pirapó. Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION L.C.O.

..... Marlies Garay

..... Fabiola Velázquez

..... Ariel Chamorro

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa